

06 AGO 2020

ANGOL,

000966

DECRETO EXENTO N° _____ /53

VISTOS:

a) Memorándum N° 297 de fecha 30 de junio del 2020, del Jefe de SECPLAC, señala que de acuerdo al Decreto N° 888 se debe asignar el Inspector Técnico de la "Adquisición de Elementos de Protección Personal, Comuna de Angol," ID=2743-21-LE20;

b) Decreto Exento N° 798 de fecha 30 de Junio de 2020, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMUNA DE ANGOL";

c) Decreto Exento N° 888 de fecha 17 de Julio de 2020, el cual aprueba la oferta de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL", ID 2743-21-LE20, al oferente Alejandro Adán Contreras Flores RUT N° 15.978.960-8, en la suma de \$24.188.702.- impuesto incluido y 6 días de plazo de entrega;

d) El Decreto Exento N° 918 de fecha 27 de julio 2020, que aprueba la Orden de Compra N° 2743-52-SE20, de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL", ID 2743-21-LE20, la cual actuara como contrato entre la I. Municipalidad de Angol y el Oferente Alejandro Adán Contreras Flores RUT 15.978.960-8, el cual en la suma de \$ 24.188.702.- Impuesto incluido y 6 días de plazo de entrega;

e) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Desígnese al funcionario del Depto. de Operaciones DON ALFREDO FERNANDEZ INZUNZA, grado 12°, Planta Técnicos como Inspector Técnico para la recepción y supervisión, de la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-21-LE20, con el proveedor Alejandro Adán Contreras Flores RUT 15.978.960-8, el cual en la suma de \$ 24.188.702.- Impuesto incluido y 6 días de plazo de entrega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp
DISTRIBUCION
➤ DEPTO. SECPLA
➤ C.C. DEPTO. FINANZAS
➤ C.C. DEPTO. CONTROL
➤ C.C. SR. ALFREDO FERNANDEZ INZUNZA
➤ C.C. DEPTO. DE OPERACIONES
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCH. OF. DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

